



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



ANEXO 02

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Área Usuaria		Oficina de excelencia e información y redes educativas			
Actividad del POI:		Dotación de materiales y recursos educativos para estudiantes de EBR -secundaria			
1	Denominación de la contratación	Adquisición de materiales para participantes del proyecto denominado "XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2025 – Aceros Arequipa - Etapa UGEL".			
2	Finalidad pública:	Contribuir a la mejora de los aprendizajes en el área de Matemática y al desarrollo del pensamiento lógico-matemático de los estudiantes de la UGEL Hualgayoc, promoviendo la participación activa, la sana competencia y el fortalecimiento del talento académico en el marco de la "XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2025 – Aceros Arequipa – Etapa UGEL".			
3	Antecedente	En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva N° RVM N° 051-2025-MINEDU-CONCURSOS EDUCATIVOS emitida por el Ministerio de Educación y la coordinación nacional de la "XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2025 – Aceros Arequipa", la UGEL Hualgayoc ha programado la ejecución de la etapa UGEL de dicho certamen, con la participación de estudiantes clasificados de diversas instituciones educativas de la jurisdicción. En este contexto, se requiere la adquisición de materiales que permitan el normal desarrollo de la competencia, así como la entrega de incentivos y utilitarios a los participantes que salgan ganadores, garantizando condiciones adecuadas y fomentando la motivación estudiantil.			
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: Garantizar el normal desarrollo de la etapa UGEL de la "XXI Olimpiada Nacional Escolar de Matemática 2025 – Aceros Arequipa", mediante la provisión de materiales e insumos necesarios para los estudiantes participantes, fomentando la sana competencia y el fortalecimiento de sus capacidades lógico-matemáticas.</p> <p>Objetivo Específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer a los estudiantes de útiles de escritorio y material impreso que faciliten la resolución de las pruebas. - Dotar de implementos y utilitarios que contribuyan a generar un ambiente motivador y de reconocimiento a la participación estudiantil. - Promover la equidad en la participación, garantizando que todos los estudiantes cuenten con los mismos recursos durante la Olimpiada. 			
5	Condiciones y características del bien	Características técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
			586	unidad	Lapicero tinta seca punta media color azul.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



			<i>a lo dispuesto por la Ley N.° 29571 – Código de Protección y Defensa del Consumidor y cumplir con las disposiciones sanitarias que garanticen la inocuidad de los materiales para uso escolar.</i>
		Acondicionamiento, montaje e instalación	<i>El proveedor deberá entregar los bienes con anticipación y en condiciones listas para su uso. El desembalaje, verificación y distribución de los materiales estará a cargo de los encargados de almacén del área usuaria, no requiriéndose instalación técnica especializada.</i>
		Seguros	<i>El proveedor asumirá todos los riesgos hasta la entrega de los bienes en la dependencia solicitante, garantizando su protección contra daños, pérdida o robo durante el transporte. No se contratará seguro adicional por parte de la UGEL.</i>
		Garantía	NO APLICA
		Disponibilidad de servicios y repuestos	NO APLICA
		Capacitación y/o entrenamiento	NO APLICA
		Otros	NO APLICA
6	Requisitos del proveedor	Experiencia	NO APLICA
		RUC activo y habido	APLICA
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA
7		a) Lugar	<i>La entrega de los materiales será en el almacén de la UGEL HUALGAYOC en el Jirón Pencaspampa N°</i>





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



	Lugar y Plazo de entrega del bien		195 en el distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.
		b) Plazo	21 de agosto del 2025.
8	Forma de entrega	<p>PERIÓDICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Kit escolar para estudiantes e incentivos a docentes: mes de diciembre del 2025. - Los 586 lapiceros tinta seca color azul: 21 de agosto del 2025 	
9	Conformidad del bien:	Será otorgada por el área usuaria responsable.	
10	Recepción del bien:	Será realizada por el responsable de almacén de la UGEL HUALAYOC.	
11	Formas de pago	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez entregado los bienes, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67.º del LGCP.	
12	Adelantos		
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	<p>En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119º. 1. 120º. del RLGCP</p> <p>Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <p>Para bienes y servicios: F = 0.40</p> <p>Para obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.</p> <p>c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15</p> <p>Para consultorías de obras:</p> <p>a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.</p> <p>b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.</p>
		b) Otras penalidades	
14	Confidencialidad		
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anexos	<ul style="list-style-type: none"> - Detalles de las medallas. - Detalle de las mochilas. 	

Atentamente,





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA
.....
Prof. Edwin Manuel Quispe Torres
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Post Firma

Responsable del área solicitante